



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, septiembre veintisiete de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Luis Horacio Vargas Pulgarín
ACCIONADO	Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones- Mangomez SAS Nueva EPS
RADICADO	No. 05001 31 05 018 2023 00402 00
INSTANCIA	Primera
DERECHOS INVOCADOS	Trabajo, Estabilidad Laboral Reforzada, Protección Especial a las Personas en Situación de Discapacidad, Mínimo Vital
DECISIÓN	Concede impugnación

En la acción de tutela instaurada, SE CONCEDE la impugnación contra la sentencia # 143 de septiembre 19 de 2023, presentada por el accionante LUIS HORACIO VARGAS PULGARIN.

Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

MCJA-